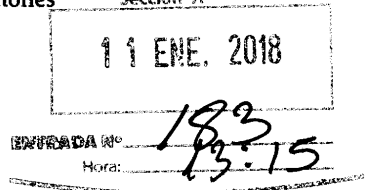


Nº/RP
PO/C-2384



Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APOYO A LAS MUJERES RURALES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Igualdad, organismo autónomo dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, del Gobierno de Canarias, lleva desde 2008 organizando el Acto Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre), para hacer posible el reconocimiento de la contribución de las mujeres en el desarrollo económico, social y cultural y en la promoción de la igualdad y fomento de su participación a través del asociacionismo y la formación.

Se trata de una actuación prevista en la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada por acuerdo de Gobierno de Canarias de 5/12/2013, en el Eje estratégico G. PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN PÚBLICA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES, objetivo específico G.2, Promover la participación y la representación social equilibrada por sexo; objetivo operativo G.2.1. Promover la igualdad en la participación de mujeres y hombres en actividades sociales, culturales, artísticas, lúdicas y deportivas que se desarrollen en la Comunidad Autónoma.

En 2017, y en aplicación de la transversalidad de género, ha sido la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas la que ha organizado el Acto Institucional, con la colaboración del organismo de igualdad que ha asumido los gastos correspondientes a la edición de 8 videos, uno por cada una de las mujeres homenajeadas y el del acto institucional de entrega de los Premios convocados por dicho departamento.

Además, en 2017, el Instituto Canario de Igualdad – ICI- ha encargado a la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria -AIDER Gran Canaria-, la ejecución del proyecto denominado DE LA INVISIBILIDAD AL PROTAGONISMO: EL TIEMPO Y LA VIDA. Mujeres rurales después de los 60, consistente en la realización de talleres itinerantes por 7 municipios de la isla de Gran Canaria, que se han iniciado recientemente: Aldea de San Nicolás, Firgas, Santa María de Guía-Altos de Guía, Ingenio, Mogán- Veneguera, Teror y Valsequillo.

1. Contextualización del proyecto





Teniendo en cuenta que en las políticas de desarrollo rural se hace necesario poner un mayor énfasis en el desarrollo cualitativo de los programas y en la consolidación de propuestas con enfoques locales y participativos. Desde el año 1999, AIDER Gran Canaria, ha mostrado una clara voluntad y compromiso con la sociedad rural de la isla, para atender a las especificidades, necesidades y expectativas de la población desde una perspectiva de género y juventud.

En este sentido, AIDER Gran Canaria, ha desarrollado a lo largo de su trayectoria, diversidad de proyectos que responden a la lógica de trabajar el principio de igualdad en nuestro medio rural, desde los siguientes planteamientos:

- Analizando y visibilizando las aportaciones de las mujeres del medio rural de Gran Canaria.
- Realizando actuaciones dirigidas a fortalecer la participación y el empoderamiento de las mujeres rurales en el entramado socio económico de la sociedad rural.
- Impulsando su protagonismo en el del desarrollo rural.
- Promoviendo la organización y la vertebración de las mujeres como seres sociales y políticos, para asegurar que sus puntos de vista, demandas y propuestas se visibilicen y se escuchen.

Para este quinquenio AIDER Gran Canaria ha elaborado el Plan de Desarrollo Rural “Gran Canaria isla rural” que tendrá vigencia hasta el año 2023. El proceso de elaboración del Plan se ha realizado de manera participativa con agentes, entidades y población del medio rural, y ha dado resultados sorprendentes, sacando a la luz una realidad subrayada por los propios agentes, priorizando los retos principales a los que se enfrenta el medio rural y las acciones que pueden dar solución a estos retos.

Entre los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo, destacamos los que se relacionan con el proyecto que nos ocupa:

- *Promover la igualdad de oportunidades y las mejoras en las infraestructuras y los servicios a la población rural*
- *Incorporar enfoques de género y juventud en el desarrollo rural.*
- *Mejorar los servicios dirigidos a la población y en especial a personas dependientes: mayores, menores y personas con diversidad funcional.*

Todo lo expuesto en este apartado entronca directamente con la Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres (LCIMH), que contempla el *mainstreaming o transversalidad de género* en su artículo 4, como un “principio de actuación de los poderes públicos”: “La transversalidad, principio que comporta aplicar la perspectiva de





género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas llevadas a cabo por las administraciones públicas con la finalidad de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres”.

Y con los principios generales que informan la actuación de la Administración pública (artículo 4), entre ellos:

9. El impulso de las relaciones entre las distintas administraciones, instituciones y agentes sociales sustentadas en los principios de colaboración, coordinación y cooperación, para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

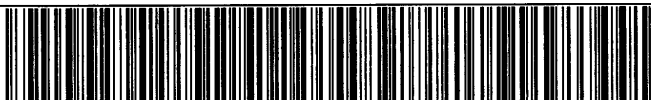
También se destaca en la Ley que el camino hacia la co-participación social y política, más allá de propiciar la incorporación de las mujeres, pasa por reconocer y dismantlar los muros *invisibles* del techo de cristal, combatir activamente la división de espacios públicos y privados entre ambos sexos, revisar los modelos diferenciados de socialización de hombres y mujeres en relación con el poder.

2. Diagnóstico y necesidades detectadas

El género, el territorio y la edad, aparecen como categorías de análisis significativas para entender la situación y posición en las que se encuentran las mujeres rurales después de los 60.

Al medio rural se lo identifica con la vida sana, cercanía con la naturaleza, inexistencia de contaminación, mayores lazos de convivencia y de relaciones sociales,... Sin embargo, envejecer en el medio rural y llevar una vida plenamente autónoma es todo un reto, ya que las personas mayores viven en muchas ocasiones, itinerarios vitales convertidos en trayectorias más inestables y expuestas a mayores riesgos de vulnerabilidad, por factores diversos y multi causales y que son barreras para un envejecimiento activo y saludable: falta de servicios de atención y equipamientos adaptados y accesibles, escasez de transportes, insuficientes suministros y asistencia sanitaria, aislamiento, aburrimiento, soledad.

En el medio rural, destacamos además que las mujeres mayores viven una situación de invisibilidad y discriminación por ser mujeres, mayores y rurales. Son un colectivo excluido con falta de reconocimientos y valoración a los trabajos productivos, reproductivos y comunitarios que han desempeñado a lo largo de sus vidas. Las trayectorias vitales, de las mujeres mayores rurales, han estado marcadas por la invisibilidad de sus aportaciones económicas, culturales, emocionales y sociales. No se ha puesto en valor sus experiencias, conocimientos y aportaciones. Han padecido un mayor arraigo de los valores tradicionales de género, han sido las principales sustentadoras del ámbito doméstico, y minoría como titulares de negocio o explotación agraria, han estado trabajando en “ayuda familiar” sin altas a la seguridad social y por lo tanto sin generar derechos para su jubilación. Han presentado, por tanto, una posición inferior en el mercado de trabajo.





Sus protagonismos públicos y/o de representación en los ámbitos político, asociativo u organizativo y empresarial están repletos de desequilibrios, que son estructurales y que responden al sistema de desigualdades de género. Las mujeres rurales tienen menos poder, menos visibilidad y menos capacidad de influencia social y si a esto se le suma la edad se convierten en un colectivo situado en los márgenes de la exclusión y la vulnerabilidad.

Los estereotipos y las percepciones exageradas de lo que la sociedad establece como modelo, caen en muchas ocasiones en la manifestación del desprecio, de la hostilidad, de la discriminación y la invisibilidad, latentes en mujeres mayores rurales.

El abandono de las actividades agrarias y la invisibilidad de las mujeres ha repercutido en la pérdida de conocimientos y saber hacer, en la ausencia de referentes femeninos y en el desconocimiento social y cultural de las aportaciones de las mujeres. RELACIÓN DE NECESIDADES	
1	Reconocer, recuperar y visibilizar las aportaciones económicas, culturales, emocionales y sociales de las mujeres rurales mayores.
2	Rescatar memoria histórica y mujeres referentes de los municipios rurales
3	Desarrollar acciones de sensibilización en materia de género y desarrollo rural igualitario poniendo en valor el legado patrimonial de las mujeres rurales mayores.
4	Valorar, conservar, preservar y difundir la riqueza patrimonial que portan las mujeres rurales mayores.
5	Mejorar la inclusión, el principio de igualdad, las infraestructuras y los servicios a la población para generar una vida mejor para las mujeres rurales y mayores en los municipios rurales.
6	Incorporar los enfoques de género en el desarrollo rural y promover una mayor representación en los ámbitos sociales, económicos y políticos de las mujeres rurales.
7	Evitar la pérdida de conocimientos que poseen las mujeres rurales sexagenarias.

3. Justificación de la intervención

Los datos indican que el colectivo de mayores es económicamente frágil y vulnerable, especialmente las mujeres, ya que se agudizan las desigualdades debidas fundamentalmente a que han realizado un trabajo no asalariado en el hogar que no les permitió disponer de una remuneración previa ni les permite actualmente disfrutar de una pensión digna. Este fenómeno de la “feminización de la pobreza” se manifiesta más, si cabe, en las mujeres ancianas y sobre todo en las viudas. A este análisis añadimos la especificidad de las mujeres en el mundo rural, vivir en el campo lleva asociado una serie de rasgos utópicos entre los que destacan la tranquilidad, la sociabilidad y la vida saludable. Esta utopía es vivida por muchas de las mujeres rurales como una carencia. El mundo rural lleva asociado una serie de carencias que influyen en la calidad de vida de hombres y mujeres. Los déficits en transporte y ocio, unidos a

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





un nivel socioeconómico bajo, escasez de trabajo, aislamiento y soledad repercuten directamente en la salud de las mujeres. Las mujeres rurales, también expresan ansiedad, depresión y estrés.

En cuanto a la problemática de las mujeres mayores existe una falta de actividades (bien de ocio, bien de promoción de la salud) en sus pueblos.

La vida después de los 60 no tiene por qué suponer una merma de la actividad ni de la capacidad de disfrutar, aprender y colaborar con las demás persona, por eso incidimos en el envejecimiento activo y en la contribución que a minimice situaciones de discriminación vinculadas al género, la edad, y/o lo rural.

Las mujeres se han responsabilizado a lo largo de la historia de la transmisión de determinados conocimientos que han conformado no sólo un compendio de saberes sino una forma de entender la vida y de afrontar los problemas. La idea de los talleres que contempla el proyecto será el de indagar, reconocer, recuperar y visibilizar a las mujeres de los distintos municipios y su herencia cultural, a través de procesos de creación colaborativa.

Será de sumo interés trazar la memoria histórica a través de sus vivencias, sus recuerdos y sus aportaciones. Rescatando de manera especial historias y biografías de mujeres en el medio rural para no seguir huérfanas de ancestras, a través de talleres de genealogías.

En la actualidad, una gran cantidad de conocimientos asociados al medio rural y al aprovechamiento de los recursos se están perdiendo a causa de la huida ilustrada de las generaciones más jóvenes hacia zonas de la isla con mayor pujanza, entornos urbanos, que les ofrecen formación o empleo en mejores condiciones. Ya no se dispone de los conocimientos del campo de manera natural, adquiridos por transmisión oral, y por conocimientos empíricos acumulados a lo largo de generaciones, y que por lo general, son las personas sexagenarias, residentes en pequeñas poblaciones quienes atesoran estos conocimientos.

4. ¿Por qué intervenimos y por qué lo hacemos en el modo planteado?

Este proyecto, pretende por tanto, compensar acciones de discriminación hacia las mujeres rurales mayores, reconociendo sus aportaciones y visibilizando y recuperando referentes de mujeres rurales.

A través de metodologías participativas se realizaran talleres de genealogías de mujeres para revelar que la invisibilidad de las mujeres en la historia ha repercutido en la ausencia de referentes y en el desconocimiento social y cultural de la aportación de las mujeres y rescatar y visibilizar los saberes de las mujeres mayores y rurales como hacedoras y portadoras de conocimientos y que necesitan proyectos para su puesta en valor. El rescate lo haremos desde la oralidad y el trabajo en pequeños grupos de mujeres, mecanismos por el que las historias y la cultura se han mantenido, porque unas las contaban y otras las escuchaban.

5. Perspectiva de género y transversalidad de las actuaciones del proyecto.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





La Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias desarrolla la implantación de las medidas contempladas en la Ley 1/2010. Uno de sus ejes está dedicado a la *"igualdad en las condiciones de inclusión social de mujeres y hombres"*. Los objetivos específicos de este eje se centran en la aplicación del enfoque de género en las políticas de inclusión social; la intervención en materia de inclusión social por motivos, entre otros de dependencia, precariedad económica, de ruralidad o conciliación y corresponsabilidad.

En los procesos de desarrollo rural se hace necesario incorporar diversas miradas para ampliar la inclusión social y reducir las brechas de género y apostar por un desarrollo rural igualitario.

El proyecto pone en el centro a las mujeres rurales mayores, sus experiencias, conocimientos, expectativas y saber hacer. Pretende ser un instrumento para reivindicar su posición y su labor dentro del mantenimiento de los bienes comunes, y trabajar el (re)conocimiento de los saberes comunes de las mujeres como transmisoras y sustentadoras del patrimonio cultural rural.

De esta manera, introduciendo la perspectiva de género, reconocemos las desigualdades y formularemos acciones que persigan el *"fomento de la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres"*.

6. Objetivos generales

- Visibilizar y rescatar mujeres rurales y sus aportaciones como hacedoras y portadoras de cultura.
- Realizar reconocimientos a las aportaciones económicas, culturales, emocionales y sociales de las mujeres rurales y a las tareas que ha desempeñado a lo largo de sus vidas.

7. Objetivos específicos

- Visibilizar y recuperar referentes de mujeres rurales.
- Contribuir a restituir y minimizar situaciones de discriminación vinculadas al género, la edad, y/o lo rural.

8. Evaluación del proyecto

El sistema de evaluación previsto será el del seguimiento de indicadores de realización, de impacto y de resultados, cuestionarios de satisfacción, memoria de ejecución.

Los instrumentos de evaluación serán el diseño de indicadores, cuestionarios de satisfacción y memorias.





Igualmente, y si bien no va dirigido a las mujeres rurales exclusivamente, dentro del proyecto *Fomento del Asociacionismo de las Mujeres en Canarias*, que tiene como finalidad apoyar e impulsar el movimiento asociativo de mujeres en Canarias, consistente en el diseño e impartición de diferentes herramientas y talleres formativos que ayuden a las asociaciones y movimientos de mujeres en su quehacer asociativo, su participación social e institucional, la elaboración de proyectos, la búsqueda de financiación, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y en los diferentes temas relacionados con temática de actualidad sobre políticas de igualdad o de destacadas estudiosas del movimiento feminista, se ha organizado la jornada Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dada su reciente aprobación, dirigida al movimiento feminista de Canarias, el pasado 4 de noviembre, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otra actuación más dentro del mencionado proyecto *Fomento del Asociacionismo de las Mujeres en Canarias*, es el proyecto denominado FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, cuya ejecución requiere la aplicación metodológica de la transversalidad de género con la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, conforme dispone la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Así pues, el Instituto Canario de Igualdad está organizando, conjuntamente con la Dirección General de Participación Ciudadana, unas jornadas dirigidas al tejido asociativo de Canarias, en general.

Dichas jornadas se realizaron desde octubre a diciembre de 2017, conforme al siguiente cuadro:

Islas de Lanzarote, la Gomera, La Palma y El Hierro: 1 edición en cada isla

Fuerteventura: hasta 2 ediciones

Gran Canaria y Tenerife: hasta 3 ediciones.

El contenido de cada jornada formativa consta de 5 módulos:

Tejido asociativo, a desarrollar en cada una de las islas según demanda:

- Administración electrónica, especialmente con la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como conocer la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias (<https://sede.gobcan.es/sede/>) y de alguno de los municipios.
- Gestión de subvenciones, explicar el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, su gestión práctica en la solicitud, gestión y justificación.
- Organización de eventos, especialmente en lo referido solicitud de permisos, a los planes de seguridad y emergencia y la contratación de seguros.
- Metodologías innovadoras para fomentar el asociacionismo y la participación y colaboración ciudadana desde el tejido asociativo.

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





- *Taller Feminismo y movimientos Sociales* para dinamizar el movimiento asociativo en las islas desde la perspectiva de género.

Los gastos generados por este taller fueron asumidos por el Instituto Canario de Igualdad (honorarios de las personas ponentes, desplazamientos, alojamiento en su caso...)

Este último taller se desarrolló conforme a lo siguiente:

OBJETIVOS GENERALES	<i>Sensibilizar a las asociaciones, grupos y colectivos del deber y la necesidad de incorporar la perspectiva de género en su dinámica y en las acciones o actividades que desarrollan.</i>
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<i>Acercar los conceptos básicos en materia de igualdad de género a las asociaciones, grupos y colectivos.</i> <i>Orientar sobre la normativa en materia de igualdad a nivel estatal y autonómico.</i> <i>Dar algunas claves básicas para incorporar la perspectiva de género en la dinámica y en las acciones que desarrollan las asociaciones, grupos y colectivos.</i> <i>Además:</i> <i>Dinamizar a las asociaciones, grupos y colectivos sociales partiendo de su realidad asociativa.</i> <i>Diseñar e impartir talleres formativos para la intervención social del movimiento asociativo teniendo en cuenta la perspectiva de género.</i> <i>Fomentar la coordinación inter asociativa con las instituciones y otros agentes sociales del entorno, como instrumento eficaz para la rentabilización de recursos.</i> <i>Formar e informar a las asociaciones, grupos y colectivos en la materia de la normativa que las regulan.</i> <i>Fomentar la participación activa del movimiento asociativo en Canarias en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres</i>

CONTENIDO	<i>(4 horas) Taller Feminismo y movimientos Sociales</i> para dinamizar el movimiento asociativo en las islas desde la perspectiva de género <ol style="list-style-type: none">1. La igualdad como valor social de desarrollo2. Evolución de las políticas de igualdad3. Conceptos fundamentales para comprender la igualdad4. Normativa básica en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres5. Claves para y ejemplos de cómo incorporar la perspectiva de género en la realidad de las asociaciones, grupos y colectivos
-----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife





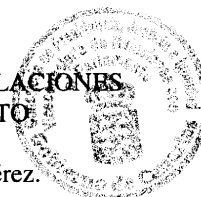
METODOLOGÍA	<p>Se trata de un taller teórico-práctico que favorece la reflexión y el debate colectivo.</p> <p>El taller se dividirá en dos bloques de contenido:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un primer bloque más expositivo y reflexivo centrado en poner en valor la igualdad, donde se invita a las asociaciones a adquirir un compromiso real con la misma.• Un segundo bloque más práctico y participativo donde se trabajarán algunas claves para incorporar la perspectiva de género a las dinámicas propias de una asociación o colectivo. Se planea realizar un caso práctico que refleje a modo de ejemplo cómo incluir la perspectiva de género en las acciones o proyectos que desarrollan las asociaciones, grupos o colectivos participantes en el taller.
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Finalmente, a través de la convocatoria genérica de subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para 2017, resuelta definitivamente por Resolución de la directora de fecha 28/09/2017, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 195, de 9 de octubre, se han subvencionado proyectos de asociaciones de ámbito rural.”

Santa Cruz de Tenerife, 10 de enero de 2018.



EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO

Juan Manuel Santana Pérez.



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO	Fecha: 11/01/2018 - 12:54:40
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0Wor-Cp3BrK9qX2JapsbVHBaXjLKaYhks	 
El presente documento ha sido descargado el 11/01/2018 - 12:56:49	